



POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE ROYALTIES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2006.-----

VISTO:

La Nota N° 4.395/2006 presentada en fecha 08/05/2006 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.006, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

- a) **TRANSFERENCIA DE GASTOS** **Gs. 1.154.250.000**
- 522 Construcciones de Obras de Uso Institucional.....** **Gs. 1.154.250.000**
- b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 1.154.250.000**
- 522 Construcciones de Obras de Uso Institucional.....** **Gs. 622.250.000**
 - **Gs. 240.000.000:** Suma presupuestada para el cambio total de las aberturas en aluminio bronce colonial con vidrios 6 mm para la planta alta y baja de la Institución Municipal.-----
 - **Gs. 145.000.000:** Suma presupuestada para el cambio del techo de la Institución Municipal, con chapa acalonada sobre estructura metálica (canaletas y bajadas).-
 - **Gs. 27.250.000:** Suma presupuestada para la remodelación y cambio de aberturas y accesorios en los sanitarios de la planta alta y baja de la Institución Municipal.-
 - **Gs. 210.000.000:** Suma presupuestada para el pago de trabajos adicionales en la construcción de puestos de venta y remodelación de la terminal en los bloques A-B-C-E-F, conforme a las especificaciones que se detallan en la presentación.-
- 532 Maquinarias y equipos agropecuarios e industriales.....** **Gs. 70.000.000**
 - **Gs. 50.000.000:** Suma presupuestada para continuar la adquisición de 15 (quince) kits de limpieza que se entregará a las distintas comisiones barriales para el mantenimiento y hermoseamiento de las calles que comprenden los distintos barrios. Cada kit de limpieza comprende desmalezadoras, carretilla, machete, pala, escoba metálica o rastrillo.-----
 - **Gs. 20.000.000:** Suma presupuestada para la adquisición de un tractor desmalezador (cortadora de césped) que se destinará para el mantenimiento y conservación del Centro de Desarrollo Comunitario Municipal y del Parque Quiteria.-----
- 536 Equipos de comunicaciones y señalamiento.....** **Gs. 18.000.000**
 - **Gs. 18.000.000:** Suma presupuestada para la adquisición de doce radios base a Gs. 1.500.000 cada uno, que serán utilizados en los distintos vehículos que han sido adquiridos por la Institución a fin de tener un control del destino de los mismos.-----
- 541 Adquisición de muebles y enseres.....** **Gs. 9.000.000**
 - **Gs. 9.000.000:** Suma presupuestada para la adquisición de muebles que serán destinados a las secretarías de la Institución.-----

Cant.	Descripción.	Monto
1	Fichero de 1,70m x 0,90 cm	920.000
1	Modular Archivero de 3m x 2,50 m	4.500.000
2	Escritorio de 2m x1,10	2.680.000
4	Butacas	400.000
1	Estante para libros de 1,30 m x 0,40 cm	500.000
Total.....		9.000.000

- 543 Adquisiciones de Equipos de Computación** **Gs. 6.000.000**
 Suma destinada para la adquisición de un Equipo de Computación con impresora y scanner, para el uso de la Junta Municipal.-----

- 596 Reparaciones Mayores de Equipos.....** **Gs. 150.000.000**
 - **Gs. 150.000.000:** Suma presupuestada para la reparación completa del sistema hidráulico del recolector Compactador de residuos marca VEGA - SOPAVA y la reparación mecánica de un camión marca Mercedes Benz tipo 1414, móvil N° 52, consistente en cambio de repuestos, trabajos externos (mantenimiento de motor de arranque y alternador, reparación completa de bomba inyectora y pico, trabados de rectificadora y tapicería).-----

- 871 Transferencia de Capital al Sector Privado.....** **Gs. 279.000.000**
 - **Gs. 18.000.000:** Comisión Vecinal del Sector barrio Italia 90, para la construcción de cordón cuneta.-
 - **Gs. 18.000.000:** Comisión Pro Empedrado del Barrio Politécnico, para la construcción de cordón cuneta y empedrado de las calles Nanawa(2 cuadras), Emiliano R. Fernández(1 cuadra), Corrales(1 cuadra) con sus respectivas bocacalles.-----



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

- **Gs. 15.000.000:** Asociación de Cooperación Escolar Básica N° 572 “John F.Kennedy”, del Bo. Kennedy, para la terminación de la construcción de un bloque de sanitarios diferenciados para varones y mujeres en dicho local escolar.-----
- **Gs. 18.000.000:** Comisión vecinal del Barrio San Roque, continuación de la calle Carmen de Lara Castro, para el entubamiento y canalización del desagüe pluvial de dicho barrio.-----
- **Gs. 20.000.000:** Banda Santa Rosa, para adquisición de nuevos instrumentos musicales para la Banda.---
- **Gs. 5.000.000:** Asociación de Cooperación Escolar de la Escuela Graduada N° 64 “Rca. Argentina” para la terminación de los sanitarios de dicho local escolar.-----
- **Gs. 3.000.000:** Comisión Vecinal María Florencia, para trabajos de iluminación de dicho barrio.-----
- **Gs. 20.000.000:** Comisión Vecinal del Barrio Santo Domingo Noroeste, para la construcción de empedrado e iluminación del acceso principal a dicho barrio.-----
- **Gs. 12.000.000:** Comisión Directiva de la Junta de Saneamiento de Santo Domingo, para ampliación y adecuación del sistema de agua potable para dicho barrio.-----
- **Gs. 15.000.000:** Comisión Pro - Luz y Agua de la Fracción Aromita, para la perforación de un pozo artesiano para dicho barrio.-----
- **Gs. 10.000.000:** Asociación de Cooperación Escolar de la Escuela Básica N° 3152, Ma. Auxiliadora del Bo. Santa María, para la terminación de la construcción de dos salas de clase.-----
- **Gs. 30.000.000:** Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Encarnación, para la ampliación de las oficinas, solucionar problemas de filtración de agua en la terraza, cielo raso e instalación de una red informática y de comunicación.-----
- **Gs. 15.000.000:** Asociación de Cooperación escolar de la Escuela Básica N° 816, Rvdo. Padre Hermano Lucas Bruder, para la adquisición de un transformador y la instalación eléctrica de dicha institución.-----
- **Gs. 10.000.000:** Comisión Juvenil del Barrio San Pedro Casco Antiguo, para el arreglo del desagüe cloacal y construcción de empedrado en dicho barrio.-----
- **Gs. 40.000.000:** Comisión Vecinal Perpetuo Socorro del Barrio Pacu Cua, para la terminación de cordón cuneta en dicho barrio.-----
- **Gs. 20.000.000:** Comisión Directiva de la Asociación Ucrania Prosvita Cultura de Uru Sapucaí, para la colocación del piso cerámico en el local del Salón Ucraniano.-----
- **Gs. 10.000.000:** Comisión Vecinal San Luis del Paraná, para la construcción del Polideportivo.-----

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 25/2006, expresa: “Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 4.395/2006, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes”.

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio año 2006, la suma de **Gs. 1.154.250.000 (Un mil ciento cincuenta y cuatro millones, doscientos cincuenta mil guaraníes)** que están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS A TRANSFERIR	1.154.250.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	1.154.250.000
	520				CONSTRUCCIONES	1.154.250.000
		522			Construcciones de Obras de Uso Institucional	1.154.250.000
			30	011	- Ampliación del Edificio Municipal	1.154.250.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2006, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 1.154.250.000 (Un mil ciento cincuenta y cuatro millones, doscientos cincuenta mil guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	1.154.250.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	875.250.000
	520				CONSTRUCCIONES	622.250.000
		522	30	011	Construcciones de Obras de Uso Institucional - Cambio total de aberturas del Edificio Municipal - Cambio del techo del Edificio Municipal - Remodelación de sanitarios del Edificio Municipal.. - Trabajos adicionales Terminal de Ómnibus	<u>622.250.000</u> 240.000.000 145.000.000 27.250.000 210.000.000
	530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES	88.000.000
		532	30	011	Maquinarias y equipos agropecuarios e industriales - Adquisición de 15 kits de limpieza ..Gs. 50.000.000 - Adquisición tractor desmalezador ...Gs. 20.000.000	70.000.000
		536	30	011	Equipos de comunicaciones y señalamiento - Adquisición de 12 radios base a Gs. 1.500.000 c/u	18.000.000
	540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	15.000.000
		541	30	011	Adquisiciones de Muebles y Enseres - Adquisición de muebles para Secretarías	9.000.000
		543	30	011	Adquisiciones de equipos de computación - Adquisición de un Equipo de Computación, con impresora y scanner para la Junta Municipal	6.000.000
	590				OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES	150.000.000
		596	30	011	Reparaciones Mayores de Equipos - Reparación completa del sistema hidráulico y otros del camión recolector compactador marca Mercedes Benz, tipo 1414 – Móvil No. 52, s/detalle adjunto.----	150.000.000
800					TRANSFERENCIAS	279.000.000
	870				Transferencias de capital al sector privado	279.000.000
		871	30	011	Transferencias de capital al sector privado - Transferencias de capital a Comisiones Vecinales y otras, sin fines de lucro, según detalle transcrito en el considerando de la presente ordenanza.-----	279.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
 Secretario de la Junta Municipal

Lic. **GLADYS VERGARA DE HARMS**
 Presidenta de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MAYO DE 2006.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 “Orgánica Municipal”. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
 Secretaria Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
 Intendente Municipal



ORDENANZA N° 216.-

POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS GENUINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2006.-----

VISTO:

La Nota N° 4.396/2006 presentada en fecha 08/05/2006 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.006, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

- a) **TRANSFERENCIA DE GASTOS** **Gs. 47.344.218**
 - 135 **Bonificaciones por Ventas** **Gs. 47.344.218**

- b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 47.344.218**
 - 134 **Aporte Jubilatorio del Empleador** **Gs. 27.744.218**
Suma presupuestada para el pago a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, que según Ley 122/93 la Institución deberá aportar el 10% sobre el monto de la remuneración que se encuentra presupuestado y aprobado por la Junta Municipal.-----
 - 250 **Alquileres y Derechos** **Gs. 18.400.000**
Suma presupuestada para el pago por el alquiler de una grúa, que será utilizada por la Dirección de Seguridad y Tránsito, en el transporte de los vehículos que sufren accidentes dentro del distrito de Encarnación.-----
 - 398 **Productos e Insumos no metálicos** **Gs. 1.200.000**
Suma presupuestada para la adquisición de 100 bolsas de cal hidratada que será utilizada para pintar los cordones de las veredas en los distintos barrios del Distrito de Encarnación.-----

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 26/2006, expresa: “Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 4.396/2006, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes”.-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio año 2006, la suma de **Gs. 47.344.218(Cuarenta y siete millones, trescientos cuarenta y cuatro mil, doscientos dieciocho guaraníes)** que están distribuidos del siguiente modo: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	47.344.218
100					SERVICIOS PERSONALES	47.344.218
	130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	47.344.218
		135	30	001	Bonificaciones por Ventas	47.344.218



Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2006, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 47.344.218 (Cuarenta y siete millones, trescientos cuarenta y cuatro mil, doscientos dieciocho guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	47.344.218
100					SERVICIOS PERSONALES	27.744.218
	130				Asignaciones Complementarias	27.744.218
		134	30	001	Aporte Jubilatorio del Empleador	27.744.218
200					SERVICIOS NO PERSONALES	18.400.000
	250				Alquileres y Derechos	18.400.000
		252	30	001	Alquiler de Maquinarias y Equipos - Alquiler de una grúa	18.400.000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1.200.000
	390				Otros Bienes de Consumo	1.200.000
		398	30	001	Productos e Insumos no Metálicos	1.200.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **GLADYS VERGARA DE HARMS**
Presidenta de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MAYO DE 2006.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. **JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS**
Intendente Municipal